

ÍNDICE GENERAL

Agradecimientos , VICENTE GIMENO SENDRA	XIII
Laudatio universitaria , PABLO SAAVEDRA GALLO	XV
Laudatio jurisdiccional , JUAN ANTONIO XIOL RÍOS	XXXIII
Curriculum vitae del Profesor José Almagro Nosete	XXXV

I. TRIBUNAL SUPREMO

PRINCIPIO PRO ACTIONE, INFORMALISMO Y EXCESO RITUAL MANIFIESTO (Doctrinas concordantes de los Superiores Tribunales españoles y argentinos)	5
<i>Roberto Omar Berizonce</i>	
I. La Sentencia de la Sala I del Tribunal Supremo español del 23 de enero de 2004.	5
II. La efectividad de la tutela judicial	7
III. Rechazo <i>in limine</i> de la demanda de amparo constitucional.	9
IV. Principio <i>pro actione</i> y efectivo acceso a la justicia	11
V. Principio <i>pro actione</i> y doctrina del antiformalismo	12
VI. El exceso de rigor formal como manifestación de la doctrina de la sentencia arbitraria.	13
VII. Conclusiones.	16
LA JURISDICCIÓN MILITAR. RÉGIMEN LEGAL VIGENTE: ESPECIAL REFERENCIA A LA SALA QUINTA DEL TRIBUNAL SUPREMO: PERSPECTIVAS DE FUTURO	17
<i>Ángel Juanes Peces</i>	
I. Introducción	17
II. Antecedentes históricos	18
III. La Jurisdicción Militar en la actualidad.	21
1. EL CPM DE 1985	21

2.	LA LEY ORGÁNICA SOBRE LA COMPETENCIA Y ORGANIZACIÓN DE LA JURISDICCIÓN MILITAR DE 15 DE JULIO DE 1987	24
IV.	Derecho Comparado	27
V.	Conclusiones	28
 EL TRIBUNAL SUPREMO ESPAÑOL: UN TRIBUNAL EN BUSCA DE IDENTIDAD		31
<i>Manuel Ortells Ramos</i>		
I.	El punto de partida: el TS en el momento de la aprobación de la CE de 1978. Los rasgos generales de la «crisis de identidad»	32
II.	De la supremacía absoluta a una supremacía «salvo lo dispuesto»	35
1.	EL TS, EL TC Y EL ARTÍCULO 123.1 CE.	35
A)	<i>Los puntos de fricción entre las jurisdicciones (competencias genéricas) del TC y del TS</i>	35
a)	La competencia exclusiva del TC para la declaración de inconstitucionalidad de disposiciones con rango de ley, el valor jurídico de las sentencias interpretativas y el valor jurídico de la doctrina jurisprudencial del TC.	37
b)	Las potestades del TC en el recurso de amparo por violación de derechos fundamentales «materiales».	39
c)	El recurso de amparo por violación de derechos fundamentales de carácter procesal: la imprecisión en el contenido esencial de estos derechos y problemas con determinados efectos del otorgamiento del amparo.	43
a')	La concepción por el TC del contenido esencial del derecho a la tutela judicial efectiva	43
b')	Efectos del otorgamiento del amparo por violación de un derecho fundamental de carácter procesal: nulidad de la resolución del TS, firmeza de la sentencia de instancia y desconocimiento de la competencia funcional del TS	48
B)	<i>Las reacciones del TS frente a los excesos en el ejercicio de la jurisdicción por el TC</i>	51
2.	LA DIFÍCIL REALIDAD DE LA SUPREMACÍA DE LOS TRIBUNALES SUPRANACIONALES EN SUS RESPECTIVOS ÁMBITOS.	53
A)	<i>Problemas respecto de los medios para dar cumplimiento específico a las sentencias del TEDH en el ordenamiento español</i>	54
a)	Juicio de revisión contra la sentencia del tribunal ordinario que hubiera adquirido firmeza.	55

b)	La declaración de nulidad con base en el artículo 240.2 LOPJ y el incidente de nulidad post sentencia firme del artículo 241 LOPJ	55
c)	El recurso de amparo ante el TC	57
d)	La tesis del TS sobre su posición respecto del TEDH	58
B)	<i>El planteamiento de cuestión prejudicial de Derecho comunitario ante el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas o las «aduanas judiciales nacionales»</i>	60
III.	Un «sin perjuicio» de la supremacía del TS (art. 152.1 CE) que acaba «con perjuicio»: las competencias del TS y de los Tribunales Superiores de Justicia de (en) las Comunidades Autónomas	64
1.	PLURALIDAD DE ORDENAMIENTOS EN EL ESTADO ESPAÑOL Y REQUERIMIENTOS DE LA MISMA PARA LA ORDENACIÓN DEL PODER JUDICIAL	65
2.	DOS VÍAS PARA LA «PÉRDIDA DE SUPREMACÍA» DEL TS EN LA CASACIÓN CIVIL: EL RÉGIMEN LEGAL DE LA COMPETENCIA FUNCIONAL EN ATENCIÓN AL CARÁCTER ESTATAL O AUTONÓMICO DE LA NORMA INFRINGIDA Y EL ACUERDO INTERPRETATIVO DE LA SALA DE LO CIVIL DEL TS SOBRE LOS REQUISITOS DE ADMISIÓN DE LA CASACIÓN	68
A)	<i>El régimen legal de la competencia funcional para conocer del recurso de casación</i>	69
B)	<i>El acuerdo interpretativo de la Sala de lo Civil del TS sobre los requisitos de admisión de la casación.</i>	70
3.	LA PÉRDIDA DE «SUPREMACÍA» DEL TS EN LA CASACIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA: IMPRECISA REGULACIÓN DE LA COMPETENCIA FUNCIONAL EN CASO DE DOBLE INFRACCIÓN Y PRÁCTICA RESTRICTIVA DE LA SALA TERCERA DEL TS RESPECTO DE LOS REQUISITOS DE ADMISIÓN DE LA CASACIÓN ANTE LA MISMA	72
A)	<i>La defectuosa regulación de la competencia funcional en caso de doble infracción</i>	72
B)	<i>La práctica restrictiva de la Sala Tercera del TS respecto de los requisitos de admisión de la casación ante la misma</i>	74
4.	LA SALA PRIMERA Y LA SALA TERCERA DEL TS BAJO «ESTADO DE NECESIDAD»: EL VOLUMEN DE RECURSOS EN EL PERÍODO DE 1995 A 2002.	75
IV.	El otro factor de la crisis: carga de trabajo de las Salas del TS y capacidad de asumirla	77
1.	CARGA Y CAPACIDAD DE TRABAJO DE LAS SALAS DEL TS: AÑOS 1995 A 2002	77

2.	LAS HIPOTÉTICAS SOLUCIONES: ¿MÁS MAGISTRADOS? ¿MENOS RECURSOS? ¿DE QUÉ MODO MENOS RECURSOS?	81
A)	<i>El número de magistrados del TS español. El previsible resultado de su incremento</i>	81
B)	<i>Restricción de asuntos que pueden acceder a la casación ante el TS</i>	83
3.	LA DOCTRINA JURISPRUDENCIAL DEL TC SOBRE LA IGUALDAD EN LA APLICACIÓN DE LA LEY: DEBER DE CADA ÓRGANO JURISDICCIONAL Y PRINCIPIO INSPIRADOR DEL RÉGIMEN DE LOS RECURSOS	86
V.	El descubrimiento de una «función constitucional» del Tribunal Supremo. ¿Hacia una transformación de las potestades de este Tribunal?	90
1.	LOS RECURSOS DE CASACIÓN PARA UNIFICACIÓN DE DOCTRINA O LA GARANTÍA EX POST DE LA IGUALDAD EN LA APLICACIÓN DE LA LEY	92
A)	<i>Los recursos de casación llamados «para unificación de doctrina»</i>	93
B)	<i>Una garantía ex post de la igualdad en la aplicación de la ley</i>	94
2.	LAS PROPUESTAS DE GARANTÍAS «PREVENTIVAS» DE LA IGUALDAD EN LA APLICACIÓN DE LA LEY: LA AMBIGUA EXIGENCIA DE UNA NORMA QUE ESTABLEZCA LA EFICACIA VINCULANTE DE LA «JURISPRUDENCIA» Y LOS MEDIOS PARA LA FIJACIÓN PREVENTIVA DE LA MISMA	96
A)	<i>Norma expresa de vinculación de los tribunales a la doctrina jurisprudencial del TS y significado de la desvinculación</i>	98
B)	<i>Régimen restrictivo de la potestad de desvinculación. ¿Qué resta de la independencia del juez? ¿Potestad «normativa» para el Tribunal Supremo?</i>	100
a)	<i>Transformación o supresión parcial de la independencia del juez.</i>	102
b)	<i>¿Potestad «normativa» para el TS?</i>	104
C)	<i>El deber de sentenciar en diálogo con la doctrina jurisprudencial</i>	106
	¿QUÉ HACEMOS CON EL TRIBUNAL SUPREMO?	107
	<i>Francisco Ramos Méndez</i>	
I.	Del armónico diseño estático al resultante desajuste dinámico.	107
II.	La obsolescencia de las herramientas	110
III.	La perspicacia de los ciudadanos.	111
IV.	¿Qué hace la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo?	112
V.	Pero ¿es tanta la carga de trabajo?	117
VI.	¿Cómo de eficaz es la casación civil?	119

VII. ¿Se necesita de verdad un TS?	124
VIII. ¿Qué se espera que haga el TS?	125
1. ¿DE QUÉ MATERIAS DEBE OCUPARSE EL TS?	126
2. ¿CABE MEJORAR LAS HERRAMIENTAS?	129
3. ¿CUÁL DEBE SER LA FINALIDAD DEL RECURSO?	132

LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES POR LA JURISDICCIÓN ORDINARIA Y LA CONSTITUCIONAL. 135

Pascual Sala Sánchez

I. Introducción	135
II. La progresiva extensión del ámbito de actuación de la jurisdicción constitucional cuando el objeto del proceso de amparo son actos y omisiones de los órganos jurisdiccionales . . .	139
III. La configuración constitucional y legal de la protección jurisdiccional de los derechos fundamentales y libertades públicas y una primera valoración	143
IV. La inexistencia de respuesta adecuada en las leyes procesales al mandato constitucional de un procedimiento preferente y sumario ante la jurisdicción ordinaria para tutela de los derechos fundamentales y libertades públicas	146
V. Las posibles soluciones: la situación definitiva de la protección jurisdiccional del derecho a la tutela judicial efectiva son indefensión y del de igualdad en la aplicación judicial de la ley. . .	150
1. LA GENERALIZACIÓN DEL INCIDENTE DE NULIDAD DE ACTUACIONES Y LA RESTRICCIÓN DE LAS CONDICIONES DE ADMISIBILIDAD DEL RECURSO DE AMPARO	152
2. LA POSICIÓN ESPECIAL DEL TRIBUNAL SUPREMO	154

II. EL RECURSO DE CASACIÓN

EL JUICIO DE RELEVANCIA EN EL RECURSO DE CASACIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO POR INFRACCIÓN DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE UNA NORMA ESTATAL O COMUNITARIA RELEVANTE Y DETERMINANTE DEL FALLO. 161

Juan Manuel Alonso Furelos

Justificación	161
--------------------------------	-----

I. Introducción. Breve evolución histórica.	163
II. Concepto. Concepto del recurso de casación. Concepto de juicio de relevancia	180
1. CONCEPTO DE RECURSO DE CASACIÓN Y SU RELACIÓN CON EL JUICIO DE RELEVANCIA.	180
2. CONCEPTO DE JUICIO DE RELEVANCIA. NOTAS, CARACTERES Y REQUISITOS	183
III. Naturaleza jurídica del juicio de relevancia. Fundamento	193
IV. Elementos subjetivos. Órgano jurisdiccional	194
V. Elementos subjetivos. Las partes	199
VI. Objeto del juicio de relevancia. Ámbito. Supuestos admitidos y excluidos	204
VII. Actividad. Lugar, tiempo y forma	209
VIII. Procedimiento y efectos	212
IX. Improcedencia de que este requisito se traslade al orden civil, penal o social y su relación con el libre acceso y el derecho de los recursos	219
X. Conclusiones	220
Bibliografía consultada	222
EL RECURSO CIVIL DE CASACIÓN	227
<i>Vicente Gimeno Sendra</i>	
I. El sistema de recursos extraordinarios en la LEC: Régimen proyectado y régimen vigente	227
II. El régimen proyectado de recursos: el <i>non nato</i> recurso extraordinario ante los Tribunales Superiores de Justicia.	228
1. PRESUPUESTOS Y RESOLUCIONES RECURRIBLES	229
2. MOTIVOS DE IMPUGNACIÓN	230
3. REPERCUSIONES DEL RECURSO EXTRAORDINARIO EN LA DOCTRINA LEGAL DEL TRIBUNAL SUPREMO	232
4. RECURSO EXTRAORDINARIO PROCESAL Y CONSTITUCIÓN.	233
III. El régimen vigente de recursos: el recurso extraordinario ante el Tribunal Supremo	235
1. COMPETENCIA FUNCIONAL	235
2. RESOLUCIONES RECURRIBLES	236

3.	MOTIVOS DE IMPUGNACIÓN	238
	A) <i>Motivos comunes</i>	238
	a) Infracción del artículo 24 CE	238
	b) Cumplimiento de la suma de gravamen	240
	B) <i>Motivos específicos</i>	241
	a) Infracción de la jurisdicción y de la competencia objetiva y funcional	241
	b) Vulneración de los requisitos de la sentencia	242
	c) Nulidad de las actuaciones	242
	d) Vulneración del artículo 24 CE	242
4.	PROCEDIMIENTO.	243
	A) <i>La subordinación de la casación procesal a la material en la fase de ad-</i> <i>misión</i>	244
	B) <i>La subordinación de la casación material a la procesal en la fase de es-</i> <i>timación</i>	245
IV.	Concepto y caracteres del recurso de casación	246
V.	Competencia funcional	249
	1. DECISIÓN DEL RECURSO DE CASACIÓN	249
	2. INSTRUCCIÓN DEL RECURSO DE CASACIÓN	250
	3. TRATAMIENTO PROCESAL	250
VI.	Los motivos de casación	251
	1. LA EXCLUSIÓN DE LOS ERRORES <i>IN PROCEDENDO</i>	251
	2. LA RELEVANCIA DE LA NORMA APLICABLE O «JUICIO DE RELE- <i>VANCIA</i> ».	252
	3. INFRACCIÓN DE LA LEGALIDAD ORDINARIA	253
	4. NORMAS JURÍDICO-MATERIALES	254
	5. NORMAS JURÍDICO-PROCESALES.	255
	6. INFRACCIÓN DE LA LEGALIDAD CONSTITUCIONAL	255
VII.	Resoluciones recurribles	258
	1. LA GENERALIZACIÓN DEL RECURSO DE CASACIÓN.	258
	2. RESOLUCIONES RECURRIBLES EN CASO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS FUNDAMENTALES	258
	3. RESOLUCIONES RECURRIBLES EN CASO DE INFRACCIÓN DE LEY MATERIAL	259
	A) <i>Cumplimiento de la suma de gravamen</i>	259
	B) « <i>Interés casacional</i> »	260
	a) La unificación de doctrina	260
	b) Leyes que «no lleven más de cinco años en vigor».	262

BREVE APUNTE SOBRE EL ACCESO LIMITADO A LA CASACIÓN EN EL SISTEMA DEL LIBRE ACCESO A LOS TRIBUNALES.	265
<i>Manuel M. Gómez del Castillo y Gómez</i>	
UNIFICACIÓN DE DOCTRINA Y SEGURIDAD JURÍDICA	279
<i>Fernando Gómez de Liaño González</i>	
RECURSO DE CASACIÓN CIVIL	295
<i>Jaime Greif</i>	
I. Regulación en el Código General del Proceso	295
1. PROCEDENCIA DEL RECURSO.	295
A) <i>Resoluciones impugnables</i>	296
B) <i>Improcedencia del recurso</i>	296
2. CAUSALES DE CASACIÓN	298
3. TRÁMITE DEL RECURSO	299
4. LEGITIMACIÓN	299
5. REQUISITOS	300
6. ADMISIBILIDAD	300
7. EFECTOS	300
8. PROCEDIMIENTO ANTE LA CORTE	301
9. CONTENIDO DE LA SENTENCIA.	301
10. COSTAS Y COSTOS.	302
11. PUBLICIDAD	302
II. Antecedentes del Código General del Proceso	302
1. DECRETO-LEY N.º 14.861 DE 8-1-1979	302
2. LAS INNOVACIONES DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO	305
3. CÓDIGO PROCESAL CIVIL MODELO PARA IBEROAMÉRICA	305
III. Aplicación práctica del recurso a través del análisis de las sentencias de la Suprema Corte de Justicia durante el año 1999	306
1. ASUNTOS QUE TERMINARON EN LA CALIFICACIÓN DE GRADO	306
2. ASUNTOS QUE PASARON LA CALIFICACIÓN DE GRADO	306
A) <i>Sentencias que no hacen lugar al recurso</i>	306
B) <i>Sentencias que hacen lugar al recurso</i>	307
a) Derecho Civil	308
b) Derecho Comercial.	309
c) Derecho Laboral.	309

d) Derecho Administrativo	309
e) Derecho Procesal	309
IV. Los litigios de hoy	310
V. La incidencia de la oralidad en la casación	312
VI. Conclusiones primarias	312
ESTUDIO DEL ACUERDO DEL TRIBUNAL SUPREMO ACERCA DE LOS «CRITERIOS SOBRE RECURRIBILIDAD, ADMISIÓN Y RÉGIMEN TRANSITORIO EN RELACIÓN CON LOS RECURSOS DE CASACIÓN Y EXTRAORDINARIO POR INFRACCIÓN PROCESAL REGULADOS EN LA NUEVA LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL»	315
<i>Antonio María Lorca Navarrete</i>	
I. El punto de partida: la impericia del legislador	315
II. ¿Qué queda del texto legislado del recurso de casación?.	319
1. LOS PROBLEMAS DE «CRITERIO» ANTE LA FALTA DE CRITERIO DEL TEXTO LEGISLADO	321
A) <i>El primer problema acerca del ausente «criterio» del legislador: su impericia al postular las resoluciones recurrible en casación</i>	321
B) <i>El segundo problema acerca del ausente «criterio» del legislador: ¿su criterio es indiscriminado?</i>	326
C) <i>El tercer problema acerca del ausente «criterio» del legislador: ¿su criterio es excluyente?</i>	327
2. LOS PROBLEMAS DE «CRITERIO» ANTE LA FALTA DE CRITERIO DEL TEXTO LEGISLADO EN RELACIÓN CON LAS SENTENCIAS PRONUNCIADAS PARA LA TUTELA JUDICIAL CIVIL DE DERECHOS FUNDAMENTALES	337
3. LOS PROBLEMAS DE «CRITERIO» ANTE LA FALTA DE CRITERIO DEL TEXTO LEGISLADO EN RELACIÓN CON LAS SENTENCIAS PRONUNCIADAS POR LAS AUDIENCIAS PROVINCIALES CUANDO LA CUANTÍA DEL ASUNTO EXCEDA DE CIENTO CINCUENTA MIL EUROS	338
4. LOS PROBLEMAS DE «CRITERIO» ANTE LA FALTA DE CRITERIO DEL TEXTO LEGISLADO EN RELACIÓN CON LAS SENTENCIAS PRONUNCIADAS POR LAS AUDIENCIAS PROVINCIALES CUANDO PRESENTEN O TENGAN INTERÉS CASACIONAL	341
A) <i>Hacia la búsqueda del concepto jurídico denominado «interés casacional»</i>	361
B) <i>¿Cuándo existe interés casacional?</i>	363

C) <i>¿Cuáles son los supuestos de infracción de jurisprudencia que suscitan el interés casacional?</i>	363
D) <i>¿El Supremo del Tribunal Supremo es determinante?</i>	366
LA CASACIÓN PENAL EN LA ENCRUCIJADA	369
<i>Luis Paulino Mora Mora</i>	
I. Motivación	369
II. Introducción al tema.	370
III. La casación y el modelo tradicional de justicia.	370
IV. Las exigencias de una justicia democrática y el diseño de los procesos judiciales.	374
V. ¿Es la figura de la casación incompatible con las nuevas tendencias de justicia democrática?	377
VI. Hacia un replanteo de la función de los jueces de casación .	381
VII. Conclusiones	385
EL MITO DE LAS CUESTIONES DE HECHO Y DERECHO EN LA CASACIÓN	387
<i>Augusto M. Morello</i>	
I. Por qué los mitos	387
II. La casación. Cuáles son sus esferas competenciales	388
III. Panorama en el Derecho argentino	389
IV. Criterio prevaleciente en el Derecho comparado	390
V. Teoría y realidad de la casación	391
VI. Terminación	394
LA JURISPRUDENCIA COMO GUÍA Y MODELO EN LA FUNCIÓN DE JUZGAR.	395
<i>Jesús Ernesto Peces Morate</i>	
I. Hacia un nuevo orden.	395
II. La recta razón en entredicho	397
III. La evolución, los errores y el cambio de criterio	399
IV. Evolución de la casación y significado de la jurisprudencia .	407
V. Diferencias e identidades entre legislación y jurisprudencia .	421
VI. El carácter colectivo de la jurisprudencia	430

VII. El sistema constitucional del Poder Judicial en España	438
VIII. Demostración empírica de la plural y contradictoria contribución a la formación de la jurisprudencia.	447
1. EJECUCIÓN HIPOTECARIA EXTRAJUDICIAL	447
2. RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	449
3. RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR CONTAGIO EN TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA	451
4. CONTROL JURISDICCIONAL DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS	454
5. PROTECCIÓN POSESORIA	454
6. CAMBIO DE SEXO Y MATRIMONIO DE TRANSEXUALES.	456
7. EFECTO RETROACTIVO DE LA LEY.	457
8. CONCLUSIONES	457
IX. La jurisprudencia y el dominio de la razón	458
1. LA RACIONALIDAD Y LA RAZONABILIDAD DE LAS DECISIONES JUDICIALES	458
2. LA TÉCNICA CORRECTA EN EL DISCURSO DEL JUEZ	461
3. SEPARACIÓN JUSTIFICADA DE LA ORIENTACIÓN JURISPRUDENCIAL.	462
4. LA TUTELA DEL <i>IUS CONSTITUTIONIS</i> EN UN RECURSO SIN ESTRIC- TO CONTENIDO JURISDICCIONAL	464
5. LA JURISPRUDENCIA QUE COMPLEMENTA EL ORDENAMIENTO JURÍDICO, SU SINGULAR AUTORIDAD Y FUERZA EJEMPLAR	466
6. LAS AGUAS VUELTAS A SU CAUCE APARECEN TURBULENTAS	469
7. UN DISCURSO INACABABLE	470
X. Epílogo	471
 EL RECURSO DE CASACIÓN FORAL GALLEGO (A propósito de la Ley 5/2005, de 25 de abril, reguladora del recurso de casación en materia de derecho civil de Galicia).	473
<i>Agustín-J. Pérez-Cruz Martín</i>	
I. Antecedentes: el recurso de casación en materia de derecho civil especial de Galicia previsto en la Ley 11/1993, de 15 de julio	473
1. RESOLUCIONES RECURRIBLES	475
2. MOTIVOS DE CASACIÓN	476
3. COSTAS	477
4. DERECHO SUPLETORIO	477
5. DERECHO INTERTEMPORAL Y DE ENTRADA EN VIGOR	478

II. La regulación constitucional y estatutaria de la atribución de competencias en materia de Administración de Justicia	478
III. La competencia exclusiva del Estado en materia de legislación procesal «sin perjuicio de las necesarias especialidades que en este orden se deriven de las particularidades del derecho sustantivo de las Comunidades Autónomas»	481
IV. Doctrina constitucional a favor de la competencia exclusiva del Estado en materia de legislación procesal	483
V. Especialidades procesales del recurso de casación foral gallego previstas en la Ley 5/2005, de 25 de abril, reguladora del recurso de casación en materia de derecho civil de Galicia .	488
1. LEGISLAR EN CLAVE POLÍTICA	488
2. MANTENIMIENTO DE ERROR EN LA APRECIACIÓN DE LA PRUEBA COMO MOTIVO DE CASACIÓN	489
3. SUPRESIÓN DE LA <i>SUMA GRAVAMINIS</i>	490
4. DERECHO TRANSITORIO	493
VI. Reflexiones finales.	493
EL ACCESO A LA APLICACIÓN UNIFORME DE LA LEY CIVIL . .	495
<i>Pablo Saavedra Gallo</i>	
I. El carácter de los presupuestos objetivos de admisión del recurso de casación civil	495
II. Marco de referencia	499
1. UNIFICAR LA INTERPRETACIÓN DE LAS LEYES: FUNCIÓN PRIORITARIA Y ESENCIAL DEL TRIBUNAL SUPREMO Y DE LA CASACIÓN . .	499
2. DOBLE VERTIENTE COMPARATIVA EN EL ACCESO A LA UNIFORMIDAD INTERPRETATIVA	503
III. Presupuesto general: sentencias dictadas en segunda instancia por las Audiencias Provinciales	506
IV. Presupuestos específicos	511
1. RÉGIMEN LEGAL CONTRADICTORIO Y DESIGUAL	511
2. CARÁCTER DISTINTO Y EXCLUYENTE (JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO)	512
3. CARÁCTER GENERAL DEL INTERÉS CASACIONAL (JURISPRUDENCIA DE ALGUNOS TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA)	514
4. TUTELA JUDICIAL CIVIL DE DERECHOS FUNDAMENTALES	515
5. CUANTÍA SUPERIOR A CIENTO CINCUENTA MIL EUROS	516

6. INTERÉS CASACIONAL	518
A) <i>Finalidad y supuestos</i>	518
B) <i>Oposición a la doctrina jurisprudencial del Tribunal Supremo.</i>	519
C) <i>Resolución de puntos o cuestiones sobre los que exista jurisprudencia contradictoria de las Audiencias Provinciales</i>	520
D) <i>Aplicación de normas que no lleven más de cinco años en vigor y no existiese doctrina jurisprudencial del TS relativas a normas anteriores</i>	522
E) <i>Oposición a la doctrina jurisprudencial o no existencia de doctrina de los Tribunales Superiores de Justicia</i>	524
V. Hacia el desarrollo pleno del interés casacional	526
 EL PAPEL DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA ANTE LA CASACIÓN CIVIL	531
<i>David Vallespín Pérez</i>	
I. Origen y planteamiento de la casación civil española	531
II. El diseño autonómico del Estado en la Constitución Española de 1978. Los Estatutos de Autonomía y el papel de los Tribunales Superiores de Justicia de las Comunidades Autónomas	538
III. La casación civil en la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil de 2000. La atribución a los Tribunales Superiores de Justicia del recurso extraordinario por infracción procesal	542
IV. La conveniencia de ampliar la competencia de los Tribunales Superiores de Justicia en orden a la casación civil	547
 LA JURISPRUDENCIA SEGÚN DISTINTOS PARADIGMAS DE LA CIENCIA JURÍDICA	551
<i>Juan Antonio Xiol Ríos</i>	
I. Introducción	551
II. Primera etapa: la concepción racional del Derecho. El paradigma de la norma	552
III. Segunda etapa: la concepción dialéctica del Derecho. El paradigma del lenguaje	554
IV. Tercera etapa: la concepción sistémica del Derecho. El paradigma de la Constitución	557
V. Cuarta y última etapa: la concepción global del Derecho. El paradigma de la globalidad	560
VI. Conclusión	562

III. DOCTRINA LEGAL DEL TS

1. DERECHO PROCESAL CIVIL

LA PRÁCTICA DE LA PRUEBA EN EL PROCESO CIVIL.	567
<i>José María Asencio Mellado</i>	
I. Principios que rigen la práctica de la prueba	567
1. LA LEC DE 1881	567
2. LA NUEVA LEC 1/2000	569
II. El principio de concentración	571
1. EL PRINCIPIO DE CONCENTRACIÓN COMO REGLA	571
2. LAS EXCEPCIONES AL PRINCIPIO DE CONCENTRACIÓN	572
A) <i>Las excepciones contenidas en la LEC al principio de práctica de pruebas en el acto del juicio</i>	<i>573</i>
a) Prueba anticipada	573
b) Pruebas que hayan de practicarse fuera del juicio o vista por su naturaleza	573
c) Pruebas de carácter personal en las que concurren determinadas circunstancias	574
d) Pruebas documentales	575
B) <i>La forma de practicarse la prueba fuera del juicio o vista</i>	<i>576</i>
III. Los principios de oralidad e intermediación	577
1. LA REGLA GENERAL CONTENIDA EN LA LEC	577
2. EXCEPCIONES A LOS PRINCIPIOS DE ORALIDAD E INMEDIACIÓN	578
A) <i>La prueba anticipada</i>	<i>578</i>
B) <i>Reconocimiento judicial</i>	<i>578</i>
C) <i>Pruebas de naturaleza personal</i>	<i>581</i>
3. BREVE REFERENCIA AL PRINCIPIO DE ORALIDAD	581
IV. El principio de contradicción	582
1. LA CONTRADICCIÓN COMO NORMA GENERAL EN LA PRÁCTICA DE LAS PRUEBAS	582
2. LA CONTRADICCIÓN EN LA PRÁCTICA DE PRUEBAS DESARROLLADAS FUERA DEL JUICIO O VISTA	583
A) <i>Pruebas practicadas en la sede del tribunal</i>	<i>584</i>
B) <i>Pruebas practicadas por medio de exhorto</i>	<i>584</i>
C) <i>Pruebas practicadas en el domicilio del sujeto pasivo</i>	<i>585</i>
a) Interrogatorio domiciliario	585
b) Declaraciones testificales domiciliarias	586

V. El principio de publicidad.	587
VI. La incomparecencia a la práctica de la prueba	588
1. LA INCOMPARECENCIA DE TESTIGOS Y PERITOS.	588
A) <i>Deber de comparecencia de testigos y peritos</i>	589
B) <i>La situación de incomparecencia previsible</i>	590
C) <i>La incomparecencia de testigos y peritos sin previa excusa o por excusa no atendida</i>	590
a) La imposición de sanciones	590
b) La suspensión del juicio o vista.	591
c) Motivos que justifican la suspensión del juicio o vista por incomparecencia de testigos o peritos	592
2. LA INCOMPARECENCIA DE LOS LITIGANTES AL INTERROGATORIO PARA EL QUE HUBIESEN SIDO CITADOS.	594
A) <i>La incomparecencia de los litigantes concurriendo justa causa</i>	595
B) <i>Incomparecencia sin previa excusa o con excusa no admitida</i>	596
a) Inexistencia de excusa.	596
b) La imposición de sanciones pecuniarias	596
c) La consideración de los hechos perjudiciales como tácitamente admitidos.	597
 LA PROTECCIÓN JURISDICCIONAL DE LOS INTERESES DE GRUPO (COLECTIVOS Y DIFUSOS): ESTADO DE LA CUESTIÓN EN ESPAÑA	599
<i>Lorenzo M. Bujosa Vádell</i>	
I. Introducción	599
II. Aproximación general	601
1. CONCEPTO DE INTERESES DE GRUPO	602
2. NATURALEZA.	607
3. CLASES	609
III. La protección jurisdiccional de los intereses de grupo en España.	612
1. EL ORDEN JURISDICCIONAL PENAL	614
2. EL ORDEN JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVO.	616
3. EL ORDEN JURISDICCIONAL LABORAL	618
4. ESPECIAL CONSIDERACIÓN DEL ORDEN JURISDICCIONAL CIVIL.	619
A) <i>Legislación especial</i>	619
B) <i>La regulación de la LEC</i>	623
a) Preliminar	623

b) Los grupos de consumidores y usuarios	624
a') Capacidad para ser parte	624
b') Diligencias preliminares.	628
c') Representación	629
c) Las exigencias de representatividad: limitaciones en la legitimación para la tutela de los intereses de grupo	631
d) Legitimación para la defensa de derechos e intereses de consumidores y usuarios	634
a') Dificultades de la legitimación individual	634
b') Legitimación pública.	637
c') Legitimación colectiva	641
e) Publicidad de la demanda e intervención de los interesados.	651
f) Extensión subjetiva de los efectos de la sentencia.	656
g) Acción ejecutiva de consumidores y usuarios indeterminados	663
C) <i>La Ley 39/2002, de 28 de octubre.</i>	666

LA APROBACIÓN DE UN PROCEDIMIENTO MONITORIO EUROPEO (En el marco de la progresiva supresión del *exequatur* y la armonización del derecho procesal civil en la UE). 671

María José Cabezudo Bajo

I. Celeridad y eficacia de la Justicia Civil en la UE: Posición Común modificada de EPO	671
II. Ámbito de aplicación: litigios transfronterizos	675
III. Presupuestos	678
1. EL ÓRGANO JURISDICCIONAL	678
A) <i>Jurisdicción o foro</i>	678
B) <i>Competencia: Juez o Secretario Judicial</i>	679
2. LAS PARTES: LA INVERSIÓN DEL CONTRADICTORIO Y EL DERECHO DE DEFENSA	681
IV. Objeto: pretensiones de naturaleza civil y mercantil, dinerarias y sin límite cuantitativo	683
V. Procedimiento	684
1. SOLICITUD DE REQUERIMIENTO EUROPEO DE PAGO.	685
A) <i>Contenido del escrito</i>	685
B) <i>Uso de formularios</i>	686
2. EXAMEN: DESESTIMACIÓN O ESTIMACIÓN.	688

VI. Requerimiento de pago europeo	690
1. CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN, INFORMACIÓN Y NOTIFICACIÓN AL DEMANDADO	690
2. POSIBILIDADES DEL DEMANDADO: PAGO U OPOSICIÓN	692
VII. Ejecución	693
APUNTE SOBRE LA ADMISIBILIDAD DE LA RECONVENCIÓN SUBSIDIARIA	695
<i>Manuel Cachón Cadenas</i>	
I. La reconvencción subsidiaria bajo la LEC de 1881	695
1. DOCTRINA	695
2. JURISPRUDENCIA	697
II. La reconvencción subsidiaria en el ámbito de la LEC de 2000	698
1. AUSENCIA DE NORMA LEGAL EXPRESA ACERCA DE ESTA CUESTIÓN	698
2. ADMISIBILIDAD DE LA RECONVENCIÓN SUBSIDIARIA AL AMPARO DEL DERECHO A LA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA.	699
LA DOCTRINA DE LA SALA PRIMERA EN MATERIA DE COS- TAS PROCESALES	705
<i>María del Carmen Calvo Sánchez</i>	
I. Introducción	705
II. Costas procesales. Notas diferenciadoras	713
III. Partidas que componen las costas	716
IV. Tasación de costas y ejecución	724
V. Sistemas de imposición	730
VI. Control de la tasación y de la condena en costas	740
VII. Costas en los recursos	744
VIII. Sentencias de la Sala Primera del TS en materia de costas, Ponente Excmo. Sr. D. José Almagro Nosete.	744
LA CONDENA EN COSTAS AL ABOGADO PREVISTA EN EL ARTÍCULO 246.3 LEC	763
<i>Just Franco Arias</i>	
I. Introducción	763

II. La constitucionalidad del artículo 246.3 LEC	764
1. EL AUTO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, NÚM. 53/2004, DE 23 DE FEBRERO DE 2004.	764
A) <i>Los argumentos del demandante de tutela constitucional</i>	765
B) <i>El Ministerio Fiscal también considera que existen indicios de inconstitucionalidad.</i>	766
C) <i>El Tribunal Constitucional no aprecia vulneración constitucional</i>	769
D) <i>El artículo 246.3 LEC da un trato al letrado como si fuera formalmente la parte instante y actuante en la tasación lo que no se ajusta a la realidad y da lugar a que se cuestione su inconstitucionalidad</i>	776
2. LA CONDENA EN COSTAS EN CASO DE ESTIMACIÓN PARCIAL DE LA IMPUGNACIÓN Y LA CONSTITUCIONALIDAD DEL ARTÍCULO 246.3 LEC	778
III. Posibles excepciones a la condena en costas al letrado	778
1. MINUTAS QUE SE CIÑEN AL DICTAMEN DEL COLEGIO DE ABOGADOS	779
2. LA PARTE IMPUGNANTE HA TENIDO CONOCIMIENTO PREVIO DE LA MINUTA Y NO HA PUESTO DE MANIFIESTO LAS CAUSAS POR LAS QUE LA CONSIDERA EXCESIVA.	782
3. NO DEBERÍA IMPONERSE LA CONDENA EN LOS CASOS EN QUE ES COMPLEJO DETERMINAR EL IMPORTE DE LA MINUTA Y LA REBAJA QUE ACUERDA EL TRIBUNAL NO ES SUSTANCIAL	783
4. NO DEBERÍAN IMPONERSE LAS COSTAS AL LETRADO CUANDO NO HA SIDO QUIEN HA SOLICITADO LA TASACIÓN	783
5. CUANDO SE HAN PACTADO UNOS HONORARIOS SUPERIORES A LOS FIJADOS EN LOS CRITERIOS ORIENTADORES Y EL CLIENTE, A SABIENDAS, ORDENE AL LETRADO SOLICITAR LA TASACIÓN DE COSTAS POR LA INTEGRIDAD	784
6. EN CASO DE ALLANAMIENTO A LA IMPUGNACIÓN DE LA TASACIÓN	785
IV. Valoración final	786
LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES RELATIVAS A LAS SOCIEDADES MERCANTILES	787
<i>Román García Varela</i>	
I. Introducción	787
II. Administradores	787
III. Acciones	789
1. ACCIÓN SOCIAL DE RESPONSABILIDAD	790
2. ACCIÓN INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD.	792

IV. La acción de responsabilidad de los administradores por no proceder a la disolución de la sociedad.	797
V. Impugnación de acuerdos de la Junta.	799
VI. Impugnación de acuerdos del Consejo de Administración . .	800
VII. Consideración en el ámbito mercantil de la reclamación extrajudicial como causa impositiva de la prescripción extintiva de las acciones personales	800
LA PRETENSIÓN DE CALIFICACIÓN EN EL CONCURSO DE ACREEDORES	803
<i>Nicolás González-Cuéllar Serrano</i>	
I. Introducción	803
II. Antecedentes	804
III. Regulación	805
IV. Naturaleza del proceso	806
V. La pretensión de calificación	807
1. PRESUPUESTOS	808
2. ELEMENTOS SUBJETIVOS	809
A) <i>El órgano judicial</i>	809
B) <i>Partes activas</i>	810
a) La administración concursal	810
b) El Ministerio Fiscal.	812
c) Los acreedores y otras personas con interés legítimo . .	813
C) <i>Partes pasivas</i>	814
3. ELEMENTOS OBJETIVOS.	815
A) <i>Petición</i>	815
a) Sanciones	816
a') La inhabilitación	816
b') Pérdida de derechos como acreedor concursal o sobre la masa	817
c') La condena al pago de todo o parte del pasivo . . .	818
b) Restitución y resarcimiento	818
B) <i>Causa de pedir</i>	819
VI. Cosa juzgada y litispendencia	820

PRINCIPIO Y FIN DE INADMISIONES PROBATORIAS «ENCUBIERTAS» EN EL SENO DEL PROCESO CIVIL	825
<i>Verónica López Yagües</i>	
I. Introducción	825
II. Mirada atrás y aproximación al <i>status quo</i> actual	827
III. Origen y evolución de la fórmula «no ha lugar ahora sin perjuicio de (...)» o una suerte de admisión-inadmisión condicionada	831
1. SU EMPLEO Y POSTERIOR REPROBACIÓN A NIVEL JURISPRUDENCIAL	831
2. LA DECIDIDA APUESTA DEL LEGISLADOR POR SU TRANSFORMACIÓN	834
IV. Las diligencias finales: ¿Nueva cobertura a inadmisiones o admisiones probatorias condicionadas?	840
1. IDEAS PREVIAS	840
2. LAS DILIGENCIAS FINALES EN LA LEC: UN NUEVO, MÁS QUE RENOVADO EXPEDIENTE DE ACTIVIDAD PROBATORIA	840
3. DIFÍCIL CABIDA A VIEJAS Y DELEZNABLES PRÁCTICAS EN LA NUEVA REGULACIÓN	843
4. POSIBLE RIESGO DE VUELTA A ERRORES DEL PASADO	846
 CONCEPTOS (CIVILES Y ALGUNO QUE OTRO PROCESAL) DE LA COMUNIDAD HEREDITARIA Y LA PARTICIÓN	 849
<i>Xavier O'Callaghan</i>	
I. Comunidad hereditaria	849
1. CONCEPTO	849
2. NATURALEZA JURÍDICA	851
3. OBJETO DE LA COMUNIDAD Y RÉGIMEN LEGAL	852
4. SUJETOS. DERECHOS Y RESPONSABILIDAD	853
II. Partición de la herencia	855
1. CONCEPTO	855
2. NATURALEZA JURÍDICA	857
3. LEGITIMACIÓN PARA PEDIR LA PARTICIÓN	859
4. INTERVENCIÓN DEL CÓNYUGE SUPÉRSTITE Y DE LOS ACREEDORES	860
5. PROHIBICIONES Y LIMITACIONES	862
III. Especies de la partición de la herencia	864
1. TOTAL Y PARCIAL	864

2. PARTICIÓN JUDICIAL; PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL: POR EL TESTADOR, POR CONTADOR-PARTIDOR, CONVENCIONAL; PARTICIÓN ARBITRAL	865
LA PRUEBA ILÍCITA Y SU CONTROL JUDICIAL EN EL PROCESO CIVIL	867
<i>Joan Picó i Junoy</i>	
I. Introducción	867
II. ¿Qué es una prueba ilícita?	868
1. CONCEPTO. DISTINCIÓN ENTRE PRUEBA ILÍCITA Y PRUEBA ILEGAL	868
2. EL PROBLEMA DEL ALCANCE DE LA ILICITUD PROBATORIA: LA DOCTRINA DE LOS FRUTOS DEL ÁRBOL PROHIBIDO O EFECTOS REFLEJOS DE LA PRUEBA ILÍCITA	873
A) <i>Introducción</i>	873
B) <i>La falta de recepción normativa en el artículo 11.1 LOPJ</i>	873
C) <i>Inadmisión de ciertos efectos reflejos de la prueba ilícita: límites (arts. 243 LOPJ y 230 LEC)</i>	876
III. ¿Qué consecuencias se derivan de una prueba ilícita?	879
1. INTRODUCCIÓN	879
2. PROHIBICIÓN DE ADMISIÓN DE LA PRUEBA ILÍCITA. RECONSIDERACIÓN CON LA NUEVA LEC	880
A) <i>Significado</i>	880
B) <i>Efectos de la estimación de la «impugnación» de la prueba ilícita.</i>	881
a) <i>Imposibilidad de subsanación de la prueba ilícita</i>	881
b) <i>Custodia de la prueba ilícita por parte del Secretario Judicial.</i>	884
3. PROHIBICIÓN DE VALORACIÓN DE LA PRUEBA ILÍCITA.	885
A) <i>Significado</i>	885
B) <i>El problema del efecto psicológico de la prueba ilícita en el juzgador</i>	886
IV. ¿Cuándo debe determinarse judicialmente el carácter ilícito de una prueba?	891
1. ¿EN LA ADMISIÓN DE LA PRUEBA?	891
2. DURANTE EL CURSO DEL PROCESO CON INCIDENTE CONTRADICTORIO	893
3. EN LA SENTENCIA	895
V. Conclusiones	898

LOS PROCESOS COLECTIVOS (Confrontación entre la insuficiente regulación de la Ley de Enjuiciamiento Civil y la del «Código Modelo para Iberoamérica»)	901
<i>José Luis Vázquez Sotelo</i>	
I. La aparición de las acciones colectivas	902
II. Confrontación del nuevo fenómeno con el proceso civil tradicional sobre litigios individuales	902
III. Una realidad no imaginada por los procesalistas más egregios y renovadores. Los ejemplos de Carnelutti y de Alcalá-Zamora y Castillo y la significación que en sus sistemas corresponde a los «intereses y procesos colectivos»	904
IV. El comprensible rechazo de la novedad	909
V. Los grandes cambios científicos producidos en el siglo XX .	910
VI. El cambio social y los cambios jurídicos a finales del siglo XX	911
VII. La profecía de Ortega y Gasset y su superación actual: de la «rebelión de las masas» a la «sociedad de masas». Nuevas categorías de derechos fundamentales	912
VIII. Respuesta de los legisladores. El caso de España.	916
IX. Insuficiencia del proceso civil tradicional sobre relaciones intersubjetivas o individuales	918
X. La regulación de la LEC. Crítica	921
XI. Propuesta de regulación del «Código Modelo»	926
1. REQUISITOS DE LA ACCIÓN COLECTIVA. INTERESES PROTEGIBLES: «RELEVANCIA SOCIAL» Y «REPRESENTACIÓN ADECUADA»	926
2. EL CONTROL DE LOS PRESUPUESTOS DE ADMISIÓN DE LA DEMANDA	928
3. FONDO DE DERECHOS DIFUSOS E INDIVIDUALES HOMOGÉNEOS. .	929
4. ADAPTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DEL PROCESO CIVIL DE LITIGIOS INDIVIDUALES	930
5. LA PRUEBA EN LOS PROCESOS COLECTIVOS	931
6. ANTICIPACIÓN DE LA TUTELA Y SENTENCIA ANTICIPADA	933
7. CONEXIÓN Y LITISPENDENCIA	934
8. COSA JUZGADA	934
9. EJECUCIÓN PROVISIONAL Y DEFINITIVA DE LA SENTENCIA	936
10. ESPECIALIDADES DE LA ACCIÓN COLECTIVA SOBRE DERECHOS O INTERESES INDIVIDUALES HOMOGÉNEOS.	936

ÍNDICE GENERAL	1147
11. LA ACCIÓN CONTRA EL GRUPO	936
12. PROBLEMAS DE FUTURO	937
INTERNAMIENTO CIVIL POR RAZÓN DE TRASTORNO PSÍ- QUICO. ANÁLISIS DEL ARTÍCULO 763 DE LA LEC.	939
<i>Marco Villagómez Cebrián</i>	
RECURSO DE QUEJA (ARTS. 494-495).	949
<i>Alfonso Villagómez Rodil</i>	
I. Consideraciones generales	949
II. Concepto	949
III. Resoluciones recurribles. Competencia	951
IV. Preparación del recurso.	952
V. Interposición.	954
VI. Tramitación del recurso de queja	955
VII. Tramitación preferente	956
VIII. Decisión del recurso	957
IX. Recursos	960
Bibliografía	961

2. DERECHO PROCESAL PENAL

VALOR PROBATORIO DE LAS DECLARACIONES DE CO- IMPUTADOS	965
<i>Manuel Díaz Martínez</i>	
I. Presunción de inocencia y actividad probatoria	965
II. La declaración inculpatoria del coimputado como medio de prueba y su naturaleza jurídica.	967
III. Requisitos que condicionan la declaración de coimputados como prueba de cargo	969
IV. Garantías constitucionales en la práctica de la declaración de coimputados	973

LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA VÍCTIMA	979
<i>Olga Fuentes Soriano</i>	
I. Introducción	979
II. Nuevas formas de protección de las víctimas en el proceso penal. La Ley 38/2002 de reforma parcial de la LECrim	981
III. La orden de protección de las víctimas de violencia doméstica. Actuación del Ministerio Fiscal	986
Bibliografía citada	993
LA UNIDAD CULTURAL Y JURÍDICA DEL CONCEPTO DEL DELITO EN LA UNIÓN EUROPEA	995
<i>José Antonio Martín Pallín</i>	
I. Precedentes históricos	996
II. Perspectivas de futuro	998
III. Impacto del terrorismo internacional	1000
IV. Armonización del sistema continental y el anglosajón	1001
V. Europol	1002
VI. Investigación conjunta de los delitos	1004
VII. Euroorden	1005
VIII. Eurodelitos	1008
IX. Mención especial al blanqueo de capitales	1009
X. Derecho comparado europeo	1012
XI. Propuesta de un eurodelito de tráfico de personas	1015
XII. Conclusiones	1016
EL NUEVO RECURSO DE APELACIÓN PENAL	1017
<i>Javier Martínez Lázaro</i>	
I. Una reforma largamente anunciada	1017
II. El debate sobre el modelo: la postura del Anteproyecto	1023
III. El ¿definitivo? Proyecto de Ley	1027

IV. VARIOS

SELECCIÓN DE LOS JUECES, TÉCNICA, EXPERIENCIA Y CULTURA	1035
<i>Clemente Auger Liñán</i>	
I. Referencia al marco constitucional	1035
II. Designación de Jueces	1038
III. La formación de los Jueces	1042
IV. Valores jurídicos y virtudes judiciales	1043
V. Últimas indicaciones	1046
EL FEDATARIO JUDICIAL EN LA JUSTICIA CIVIL	1049
<i>José de los S. Martín Ostos</i>	
I. Introducción	1049
II. El fedatario judicial en la legislación española	1050
1. LA CONSTITUCIÓN (1978)	1050
2. LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL (1985)	1052
3. LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL (2000)	1055
4. EL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL CUERPO DE SECRETARIOS JUDICIALES (2005)	1056
III. El Secretario judicial según la Sala Primera del Tribunal Supremo	1058
1. EL PROFESIONAL	1058
2. LA FE PÚBLICA JUDICIAL	1059
3. LA DACIÓN DE CUENTA	1060
4. ACTOS DE COMUNICACIÓN	1060
5. LAS ACTUACIONES JUDICIALES Y EL FEDATARIO	1061
6. LAS COSTAS	1064
IV. La opinión del secretariado judicial	1065
1. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTA	1065
2. PERFIL DEL ENCUESTADO	1066
3. EXAMEN DE SU TRABAJO	1067
4. APODERAMIENTO <i>APUD ACTA</i>	1068
5. DACIÓN DE CUENTA	1069
6. DILIGENCIAS DE ORDENACIÓN	1069
7. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN	1069

8. PRUEBA	1070
9. JUICIO Y ACTA	1070
10. RESOLUCIONES.	1071
11. COOPERACIÓN JUDICIAL.	1072
12. JURISDICCIÓN VOLUNTARIA.	1072
13. MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES	1073
14. ¿MINISTERIO DE JUSTICIA O CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL?.	1074
15. SATISFACCIÓN PROFESIONAL	1074
V. Reflexiones generales.	1076
EL ABUSO DEL PROCESO EN LA JURISDICCIÓN SOCIAL . . .	1081
<i>Antonio Martín Valverde</i>	
I. Delimitación y especialidad del objeto de estudio.	1081
II. El concepto de abuso del proceso: una propuesta de definición	1084
III. Supuestos de abuso del proceso (I): falta de buena fe procesal, deslealtad y temeridad	1087
IV. Supuestos de abuso del proceso (II): abuso del derecho y frau- de de ley.	1091
V. Legislación procesal sobre prevención del abuso del proceso en la jurisdicción social: una panorámica general	1094
VI. Normas comunes y normas especiales del «procedimiento laboral» sobre corrección de abuso del proceso: cuadro com- parativo y exégesis	1099
VII. Algunas indicaciones sobre la aplicación en el proceso de los conceptos de buena fe, fraude de ley y abuso del derecho . .	1104
VIII. Jurisprudencia del Tribunal Supremo sobre el abuso del pro- ceso en la jurisdicción social: una primera aproximación . . .	1108
LA COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL EN MATERIA CIVIL Y MERCANTIL. LOS INSTRUMENTOS NORMATIVOS COMUNITARIOS	1113
<i>Ignacio Sierra Gil de la Cuesta</i>	
I. Introducción	1113
1. DEL CONVENIO DE BRUSELAS A LOS REGLAMENTOS COMUNI- TARIOS	1113

2. VISIÓN GENERAL DE LAS NORMAS COMUNITARIAS SOBRE COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL.	1116
II. El ámbito de aplicación de los instrumentos comunitarios. . .	1119
1. EL ÁMBITO DE APLICACIÓN MATERIAL DE CB Y DEL REGLAMENTO (CE) N.º 44/2001	1119
A) <i>Materia civil y mercantil</i>	1119
B) <i>Materias excluidas</i>	1120
a) El estado y capacidad de las personas físicas y los regímenes matrimoniales.	1120
b) Los testamentos y las sucesiones	1121
c) Quiebras, convenios entre quebrado y acreedores y demás procedimientos análogos	1121
d) La Seguridad Social	1122
e) El arbitraje	1122
C) <i>Reglas de aplicación</i>	1123